

REUNION DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE GRANDES ALMACENES

En el día de hoy 14 de febrero se ha celebrado la primera reunión de la mesa negociadora del convenio de grandes almacenes. En dicha reunión cada uno de los sindicatos presentes en la mesa ha presentado y explicado su plataforma del convenio

CCOO hemos presentado la plataforma que hemos elaborado basándonos en los resultados de la encuesta que realizamos entre todos los trabajadores y trabajadoras del sector, haciendo hincapié en nuestras prioridades:

- Pago diferenciado de 50€ por domingo o festivo trabajado para todos los trabajadores y trabajadoras.
- Subida salarial de un 3% sobre todos los conceptos para cada uno de los años de vigencia del Convenio, con cláusula de revisión salarial para garantizar el poder adquisitivo, que compense la reducción/congelación de los últimos cuatro años
- Reducción de la jornada anual a 1.770 horas
- Distribución de jornada y horarios con un máximo de jornadas laborales al año y 2 días de descanso semanal.
- Reducción de los domingos y festivos que se trabajan, pasando entre 25% y el 33%.
- Aumento de horas de trabajo a los contratos a tiempo parcial que lo demanden.

Las propuestas han sido coincidentes con el resto de sindicatos, salvo en el pago de domingos y el descanso semanal. CCOO hemos sido los únicos que hemos propuesto estos temas.

Por parte de la patronal se ha manifestado que, aun reconociendo el esfuerzo que han hecho los trabajadores y trabajadoras del sector, hay que tener en cuenta la situación en la que nos encontramos, ya que la evolución de las ventas aún está por debajo de los niveles del 2010, los márgenes se han visto reducidos y el incremento de ventas no se corresponde con el incremento de ingresos, no obstante a pesar de todo ellos han seguido manteniendo el empleo, siendo éste de calidad por el número de contratos indefinidos que hay en el sector

Ante las reivindicaciones que los sindicatos hemos manifestado se entienden pero no son compatibles con la realidad del sector, hay que buscar acuerdos ya que la irrupción del ecommerce requiere más tiempo de apertura.

La patronal ha hecho entrega de una propuesta de convenio muy en la línea del anterior, a grandes rasgos recoge lo siguiente:

- No hay reducción de jornada anual
- Flexibilidad para el contrato a tiempo parcial
- Reduce la obligatoriedad de trabajar los domingos y festivos a 3 de cada 7
- Para el año 2017 una subida del 1,25% sobre el salario base y para los siguientes una cantidad en función del índice de comercio al por menor en grandes superficies, no consolidable

